

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lonjeta, número 11
IMPRESA («LA ESPERANZA»)

AÑO IX

PALMA DE MALLORCA
Lunes 10 de Febrero de 1919

Núm. 3.002

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
AFARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

El P. Gerard

En Madrid, en la Residencia de los Dominicos, acaba de fallecer este ilustre Religioso, gran propagador del sindicalismo católico en nuestra Patria.

El reverendo Padre Gerard ha muerto muy joven—contaba sólo 47 años—y en plena fiebre de su actividad proselitista en pro de la fundación y alentamiento de los Sindicatos de obreros que seguían sus aspiraciones. Estos ya considerables núcleos que el Padre Gerard había logrado constituir en Pamplona, en Bilbao, en Jerez y en otras partes, habrán de sentir mucho la falta del sabio sociólogo, y experimentarán seguramente con su pérdida un rudo golpe.

El Padre Gerard era, sobre todo, un temperamento batallador. Orador fogoso, activísimo e incansable, recorría España en la siembra de sus ideales, estos ideales que formó en su corazón, al lado de su hermano el célebre Padre Rutten, en Bélgica, y que luego experimentó en España con relativo éxito.

Dióse a conocer principalmente en la Semana Social de Pamplona con un discurso de ideas que entonces se reputaron atrevidísimas, en cuyo mismo tono siguió hablando siempre.

La causa del Catolicismo social en España está de luto.

Descanse en paz el alma del Padre Gerard!

La autonomía

He aquí el preámbulo de que va precedido el articulado del dictamen sobre el proyecto de autonomía, que ha sido leído en el Congreso:

«Al Congreso: Precedido el proyecto sobre autonomía municipal y regional de una preparación reflexiva y un ambiente de opinión popular, no frecuentes en nuestra vida pública, rodeada la ponencia base de la iniciativa, del prestigio inherente a ilustres personalidades ausentes, esta Comisión parlamentaria, siquiera, al menos, de la equidistancia entre fuerzas políticas numerosas en las Cámaras, y experimentadas en la gobernanza del Estado, ese notorio conjunto de circunstancias aconsejaba a los que suscriben, como lleva al gobierno de S. M. a aceptar por nuestra parte en todo lo esencial una obra tan autorizada y patriótica. Sus orientaciones, entendimos que sólo en la soberanía directa de las Cortes podían tener rectificación o complemento de mayor trascendencia, cuando fueren contrastados los pareceres todos cuya ausencia anterior deplora con razón el preámbulo del proyecto, por ser interesantísimos elementos de juicio.

Atenta a esa fundamental creencia, que en su propio criterio se limitaba el mandato, ha introducido esta Comisión pocas modificaciones de importancia en los primeros artículos del 1 al 19, en el cual se incorporan las dos primeras disposiciones adicionales y transitorias como exigencia de ordenación, al sustituirse la tercera de aquellas por el estatuto del articulado con precisión para las provincias vascas. Son, en cambio, numerosas las variantes de reducción y, aunque parecen, y a veces lo sean nimias. La Comisión atribuye importancia a esa modesta labor aclaratoria, esperando que la iniciativa de los diputados complete y logre su propósito de hacer difícil, ya que no imposible, la interpretación y la duda obligada, y pronta a dar explicaciones de todos esos pequeños cambios de reformas, anticipa la Comisión los motivos generales que la han llevado a proponerlos. Juzga que la precisión necesaria en toda ley constituye la preocupación capital cuando de autonomías se trata, es decir de coordinaciones y deslinde en lo que debe evitarse toda esperanza infundada, que al defraudarse motivaría agravio, y puntualizarse, a la vez, toda facultad para que su legítimo ejercicio no sienta inclinación ni presente apariencia de invasiones o ingerencias abusivas. Se ha tenido también muy en cuenta que en materia tal, es remedio inadecuado para desvanecer las dudas, porque no está exenta de recelo, la potestad reglamentaria y finalmente se llevan sus consecuencias y método al cambio radical de sistema que, separando la aplicación de estas leyes de tutela gubernativa para confiarla al fallo judicial, exige la especificación estricta en el articulado, como requiere, en cambio, que las más elevadas consideraciones de derecho público ensanche, para esta misión nueva, los moldes rígidos de la jurisprudencia.

Pasando las variaciones de algún interés, aparece en primer término llevada a la base tercera de autonomía municipal, completando las garantías de ésta, que es unánime aspiración del país y obra irrenunciable del Estado con autorización expresa de las Mancomunidades que se renueva la antigua asociación de pueblos para defensa de sus libertades locales, sin apasionamiento de pura doctrina, y lamentando la sensible división de pareceres que en punto al voto corporativo subsiste, la mayoría de la comisión ha creído salvar su sentido democrático gubernamental y de realidad, reconociendo en la complejidad y trabazón social fundamentos nacionales y provechosos para admitir representaciones de esa índole, pero cuidando al propio tiempo que tras la apariencia de organización social, no asalte los Ayunta-

mientos una farsa ambiciosa y de que siempre, frente a toda manifestación corporativa quede asegurada en cada pueblo, como supremo poder de su vida local, la voluntad de los electores expresada en absolutas y abrumadoras mayorías de sufragio universal.

En todos los artículos relativos al denominado estatuto de la autonomía para Cataluña, ha tenido siempre muy presente la comisión esta esencialísima diferencia que no es distinción sutil, de un lado, preceptos sobre atribuciones que en cuanto no sean estrictamente propias y de vida interior, por profesar al orden total de relaciones se deben decidir según los intereses y la voluntad del conjunto de la nación, si bien importando mucho la conveniencia, la capacidad y el deseo que son notorios en la región para recibirlas y ejercerlas y de otra parte las disposiciones que definen la organización regional o moldean, siquiera, sea con holgura, su expresada vida peculiar. En este segundo grupo, contenido adecuado para la autonomía, aunque la urgencia de la solución hace necesario fijar una pauta y aunque el problema por su magnitud trasciende al interés general no puede ser indiferente su solución, se ha procurado en los artículos cuarto y 18 como principio y final del Estatuto que la voluntad de los municipios catalanes acepte o modele en deliberaciones reflexivas, espontáneas, serenas y libres, resultando de la implantación de su autonomía respectiva las bases orgánicas de la regional.

Con un sincero deseo de facilitar la revisión y mejora de las instituciones del derecho civil foral que lleve a pensar en modificaciones de algún otro precepto, se ha preferido, dentro del artículo 14 como precepto y garantía especial en la aplicación de aquél la presencia en el Tribunal Supremo de magistrados cuyo espíritu esté identificado con la tradición práctica y afectos de tal derecho, en vez de confiar la última declaración sobre éste a salas especiales, sin continuidad, fijeza, ni hábito en la casación, que, además, quebrantarían la unidad y rango en la cumbre del poder judicial. No sentiría esta comisión la realidad en medio de la cual vive o por exceso de formalismo reglamentario olvidaría el deber de sinceridad, si dictaminase suprimiendo el hecho de que existe, siquiera no esté sometido a su propuesta ni a su conocimiento haya llegado por medios normales, otra fórmula de autonomía catalana con la adhesión de partidos políticos que preponderan notablemente en aquella región. Sin desconocer el hecho ni desdeñar su importancia y sin haber prescindido de estudiar tal proyecto de Estatuto, no lo ha hecho suyo esta comisión, y ha creído que no podía hacerlo, no solo por las consideraciones reglamentarias evidentes, sino porque en diversos y fundamentales aspectos y problemas la sepa de tal fórmula substancial y firmísima oposición y convencimientos.

Además, si en algunos conceptos o soluciones es posible concordia todavía, aún en eso el acoplamiento sería temerario intentar, sin escuchar los pareceres de la Cámara y la opinión de los propios defensores de concepción distinta, ya que las incorporaciones aisladas son difíciles en lo orgánico y hasta en lo mecánico, con riesgo siempre de que se desvirtúe o no sirva lo que, formando parte de un todo o engranaje de él, recibe su sentido y a la vez le presta eficacia. Pudiera creerse, pues, contradicción con el constante límite de sus iniciativas la que aparece tomando esta comisión respecto al Estatuto para las Vascongadas. Cree, sin embargo, que con ello no rectifica en el fondo una solución del proyecto y sólo abre vía en trámites el rumbo y procedimiento por aquél fijados. El propósito de restaurar o modificar los organismos forales como la realidad presente aconseja y las provincias Vascongadas prefieren, sin daño del interés general; la subsistencia de cuanto es ya vida autónoma en esas provincias, y el ensanche de tal autonomía conforme a cauces más amplios que abren los artículos anteriores del proyecto; la singularidad de régimen asentada sobre el poder municipal en lo que se hermanan tradiciones vascas y la presente aspiración general; la regulación justa del régimen tributario sin uniformidad de normas, no desigualdades de esencia, ni a favor de odios extraños al país vasco y disfrazados con la simulación de lugar y la adaptación diferente para realidades distintas en extensión territorial, en riqueza y en la lengua, expansivas normas establecidas para Cataluña; todo eso que inspira los artículos 20 al 26, estaba admitido o proclamado en principio en la última disposición y en el preámbulo del proyecto.

La comisión, por tanto, recogiendo la justa aspiración de las provincias interesadas, se limita a anticipar la implantación de las soluciones previstas, cuya espera no sería fundada tratándose de comarcas en que la personalidad regional es tan definida, continuada y en disfrute de Estado posesorio, que no explica ni justifica duda sobre la existencia ni certidumbre acerca de su resurgimiento.

Razones parecidas a las que acaban de indicarse, habrían justificado la solución definitiva para los problemas de Navarra, también mencionada en el proyecto, pero la singularidad misma de su régimen, el más autonómico hasta hoy, el menos interrumpido siempre en la vida española, ha llevado, queriendo atender en lo esencial las aspiraciones de aquella provincia, a redactar un artículo que sin ser, porque ello fuera injusto, una referencia a la nueva posibilidad general de los artículos segundo y ter-

cero, no sea tampoco una inflexible y detallada solución.

Habría contrariado esto último la espontaneidad de las actuales aspiraciones, todavía en el período de fijación y las tradiciones, régimen singular que en concordia ha venido desenvolviéndose y que por iguales medios esperamos se podrá reformar sin dificultades. La comisión, que además del apremio de su trabajo ha sentido el de la general conveniencia por haber laborado por la paz y armonía de opiniones e intereses dentro de España, pero dudando de su acierto ante problemas de magnitud y complejidad incomparablemente mayores que lo habitual, presenta su obra, dispuesta a transigencia con los mejoramientos que el patriotismo de los partidos procure.

De este modo, el dictamen no sólo aguarda sino que desea contradicciones e iniciativas que dejen a salvo y proporcionen estos dos fundamentales propósitos, facetas de un mismo fin: la libertad amplia de la vida local y regional; la firmeza indestructible en la realidad presente y en las repercusiones futuras, en la majestad del poder y en lo íntimo del sentimiento de una sola patria, con soberanía plena e indivisible.

Por las consideraciones que se han expuesto, la Comisión tiene la honra de proponer al Congreso la aprobación del siguiente proyecto.

Conferencia

de la Paz

La comisión de la Sociedad de Naciones

París.—La comisión de la Sociedad de Naciones ha aprobado, por unanimidad, las siguientes proposiciones:

1.ª Que la conferencia haga un llamamiento a los gobiernos de las naciones aliadas y asociadas para que en el tratado de paz no quede comprendida ninguna disposición contraria a los principios expuestos en las cartas bases de Wilson.

2.ª Que la Sociedad de Naciones sea, no solamente la guardiana de la paz internacional, sino que cuide también de la conservación de la paz social; y que con este objeto se esfuerce en hacer universales todas las condiciones humanas del trabajo, que hasta ahora no creyeron un deber adoptar las naciones de alta civilización.

3.ª a) Que se establezca una oficina internacional del trabajo, encargada de recoger y publicar las estadísticas suficientes para proseguir las investigaciones de orden social y psicológico, así como de vigilar la ejecución de las leyes internacionales del trabajo agrícola, industrial, etc.

b) Que se constituya una conferencia internacional del trabajo, en que patronos y obreros estén representados, y que se reúna periódicamente, con objeto de modernizar las condiciones del trabajo mundial.

4.ª Que la comisión internacional de enseñanza sea creada, ya que, como órgano moderno de cultura, la enseñanza es el principal medio por el cual la democracia mundial puede interpretar debidamente las responsabilidades que puedan derivarse en cada caso, y por el cual la Sociedad de Naciones puede mantenerse. Esta comisión deberá estar encargada de redactar un plan de enseñanza universal, dando a conocer a todos los hombres los derechos y deberes de ciudadanía, con respecto a la democracia.

5.ª El privilegio de la enseñanza debe ser extendido a todas las Naciones y a todas las clases sociales.

Los delegados militares aprobaron las bases siguientes:

1.ª Que los Estados aliados y asociados impongan a los Estados enemigos las limitaciones necesarias de armamento y la fiscalización de su fabricación, de tal modo que sea posible que los Estados de la Sociedad de Naciones puedan reducir inmediatamente, en una gran parte, las medidas adoptadas desde el punto de vista de su fuerza militar.

2.ª Que la Sociedad fije para cada asociado la cifra de su fuerza militar, así de mar como de tierra, sin otro límite que la necesidad de hacer frente a las posibles agresiones de los Estados excluidos de la Sociedad de Naciones o rebeldes contra sus decisiones.

3.ª Que los Estados aliados y asociados puedan de un modo general considerar su defensa como asegurada por un largo plazo de tiempo, con el empleo de las armas que la guerra y la victoria pusieron a su disposición.

4.ª Que los Estados aliados y asociados se prohiban entre sí la venta de municiones y armamentos a los Estados extraños, así como los que puedan fabricarse en lo sucesivo.

5.ª Que el comercio y la fabricación por establecimientos privados de municiones, sea prohibido en absoluto.

Se alquila

Un espacioso local en la Alfarería número 40 para almacén o comercio con vivienda.

Banco de España

Negociación de Obligaciones del Tesoro, al 4 por 100 y plazo de un año

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Enero último, el Tesoro ha de emitir Obligaciones, que llevarán la fecha de 15 del actual, por la suma de 500 millones de pesetas, al plazo de un año, renovables después de tres en tres meses, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos cotizables en Bolsa.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten, antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

En esta negociación han quedado admitidas las Obligaciones al 3 por 100 emitidas en 1.º de Noviembre último y que no han sido presentadas a reembolso, a su vencimiento de 1.º de este mes.

Las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emitidas en 15 de Febrero de 1918, que a su vencimiento de 15 del actual no se presenten a reembolso, se considerarán desde luego renovadas al plazo de un año, en las mismas condiciones y serán cangeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En consecuencia, los tenedores de las Obligaciones al 4 por 100, hoy en circulación, que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha, hasta el 15 del actual inclusive, día del vencimiento de las Obligaciones, habrán necesariamente, de aceptar la renovación de éstas por las nuevas que se emiten.]

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4 por 100 consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión por las que se emiten al mismo interés y plazo de un año, si antes de su vencimiento, o sea del 15 del actual o dentro de este día, no retiraran sus depósitos o avisaran por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

Oportunamente se anunciará el cange de las obligaciones, ya en depósito, ya en po-

der de sus tenedores, por las nuevas que se emiten.

Por la suma que queda disponible, después de atender la renovación voluntaria de las Obligaciones al 3 por 100 vencidas en 1.º del actual y de las del 4 por 100 que vencen el próximo día 15, abrirá el Banco, el día 15 del corriente, negociación pública, que se verificará con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920.

El tipo de emisión será a la par y se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde 15 de Febrero de 1919, a razón de 4 por 100.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla, entregando el Establecimiento recibos que serán cangeables por los resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina y en el caso de que la cantidad pedida exceda del importe de la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte no correspondan 500 pesetas, no se adjudicará obligación alguna; aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

C. Por la cantidad que resulte sin adjudicar a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación solo en Madrid hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso de que el día 15 del corriente, no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco central, la negociación, a las horas de oficina, de modo que en las Sucursales no se admitirán peticiones mas que el citado día 15.

Si una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda según el prorrateo.

Se realizarán las suscripciones por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Palma 8 de Febrero de 1919.—El Secretario.—Jaime Triay.

Sección informativa

De Instrucción pública

El Ministro de Instrucción pública ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Todo español que haya revelado capacidad extraordinaria en sus estudios tendrá derecho a recibir gratuitamente las enseñanzas que las disposiciones vigentes exigen para obtener un título profesional, siempre que sus medios económicos no le permitan sufragar los gastos que por matrícula, derechos u otros conceptos estén establecidos.

Como el número de matrículas es limitado, se reconoce el derecho a todos los aspirantes a investigar y a impugnar el de sus compañeros.

Se entenderá que carece de medios económicos todo ciudadano mayor de edad que disfrute un haber líquido inferior a 3.000 pesetas anuales, y todo hijo de familia, siempre que el haber líquido de ésta no exceda de 3.000 pesetas.

La capacidad extraordinaria del aspirante a alumno se acreditará mediante los ejercicios que se señalen o particularmente, y podrá tener su arranque en la misma existencia de la Instrucción primaria obligatoria.

Se fija en un 10 por 100 total en cada centro de enseñanza el de las matrículas gratuitas. Los alumnos comprendidos en el 10 por 100 que se fija no satisfarán derechos por ningún concepto, siendo gratuita hasta la expedición del título profesional. Dichos alumnos tendrán a su disposición libros de texto en las bibliotecas de los centros de enseñanza, y, a tal efecto, todo autor

que solicite declaración de utilidad de su obra está obligado a remitir tantos ejemplares como centros de enseñanza oficial de la especialidad o disciplina existan en España.

Todo profesor que perciba haberes del presupuesto del Estado y que publique un libro de la disciplina a que pertenezca, está obligado a entregar de cada edición de su obra diez ejemplares con destino a las bibliotecas del centro en que preste sus servicios.

Se consignará un crédito por becas con destino a los alumnos más sobresalientes de los que obtuvieran matrículas gratuitas.

Los aceites

Por el Ministerio de Abastecimientos se ha dictado una real orden circular por la que se dispone:

1.º Los gobernadores civiles convocarán inmediatamente a las Juntas provinciales de su presidencia y si no lo hubieren ya hecho invitarán a las cooperativas de consumo, gremios y almacenistas a que formulen pedidos de las cantidades que necesitan para el consumo mensual, advirtiéndoles que las habrán de adquirir en los depósitos continuados pagándolas contra la entrega de la mercancía. Recibidas las solicitudes, las juntas las enviarán informadas a la Comisaría general de Abastecimiento de aceites, indicando los sitios donde fuese conveniente hacer la adjudicación para amorrar el recargo por los gastos de transportes.

2.º Las autoridades locales anunciarán inmediatamente al público, si ya no lo hubiesen hecho, la implantación de la tasa y

obligarán a los comerciantes a poner en sitios visibles de sus establecimientos carteles con los precios, que serán los autorizados en cada provincia por la Comisaría general.

Donde no se hubiese hecho aún la propuesta de la sobretasa o no se hubiera aprobado por la Comisaría, las juntas fijarán provisionalmente el precio sobre la base de tasa, gastos de transportes justificados, arbitrios municipales y utilidad industrial.

5.º Se prohíbe la venta de aceites a precio superior al de tasa y serán aplicadas a los contraventores las sanciones que autoriza la ley de subsistencias y las disposiciones complementarias.

Las Cooperativas de consumo y los gremios de vendedores y almacenistas comunicarán a la Comisaría general de Abastecimientos de aceites las negativas de venta a precio de tasa que se les hiciera por los tenedores, a fin de que, una vez comprobadas las denuncias, se aplique el debido correctivo.

Mitín

De afirmación obrero-católica en Santa Catalina

Ayer en el Teatro Victoria de Santa Catalina tuvo lugar el anunciado mitín de afirmación obrero católica organizado por el Círculo de Obreros Católicos de dicho arrabal.

El acto fué presidido por el concejal de nuestro Ayuntamiento y conocido propagandista católico-social don Alfredo Llompart.

Abierto el acto por el señor Presidente, el señor Sobrers procedió a la lectura del discurso que debía pronunciar don Gabriel Florit, y que por causa de enfermedad no pudo hacerlo.

Empezó anametzando todo movimiento obrero que no se inspire en las doctrinas de Cristo; proclamó como necesaria la unión de todos los católicos, para así contrarrestar el movimiento obrero laico por ser el que va en contra del orden, en contra de la familia y en contra de la religión, terminó haciendo votos para la formación de una Internacional obrera Católica que sirva de freno a todas las concupiscencias de gobernantes y gobernados.

Después don Antonio Alemany desarrolló el tema «Propaganda católico-social» y terminó haciendo un llamamiento a todos los obreros, para que se aiesen en los gremios que tienen cabida en el Patronato Obrero.

A continuación don Bartolomé Miralles explicó el alcance que para los obreros tiene la Encíclica del Papa León XIII, de santa memoria, y aconsejó a todos los obreros que pongan en práctica los sabios conceptos que en ella se expresan.

Don Jaime Vicens desarrolló el tema «Defensa de la mujer frente a la legislación obrera» explicando cuál es la verdadera misión de la mujer frente al abandono en que hoy se la tiene.

Don Salvador Rosell pronunció un discurso que versó sobre la «Posibilidad y necesidad del socialismo católico»; explicó el alcance de la palabra socialismo definiéndolo como «el sistema que hace prevalecer el valor de la colectividad sobre el individuo»; y dijo que, a su manera de ver, podían adoptarlo las masas católicas, por considerarlo que en nada se oponía a las doctrinas de Cristo.

Después se levantó a hablar don Julio Pérez Méndez de Losada, quien aludió a la apatía de los católicos, señalándola como la causa del desinterés que hacia las Sociedades católicas demuestra la masa general del pueblo; condenó la pretensión obrera que ya se va arraigando de que sea señalado un salario mínimo, pues esto —dijo— no es posible, pues el salario que se asigna a un obrero ha de ser conforme a sus cualidades morales, físicas e intelectuales, y estas cualidades no son comunes a todos los hombres.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Una vez terminados los discursos, don Alfredo Llompart los resumió, y como uno de los oradores hiciera alusión a la palabra socialismo que cuando aplicarla al orden católico dijo que «basta recordar que Proudhon dijo: «El socialista en religión es ateo, en propiedad es comunista, en política republicano, y en el orden familiar proclama el amor libre».

El orador demostró que con ninguno de estos puntos conculgaban los católicos y que por lo tanto mal podían ser llamados como los socialistas.

Terminó recordando que los ricos no deben ser más que nuevos administradores de los pobres.

Grandes aplausos ahogan las últimas palabras del orador.

Vida deportiva

El «Alfonso XIII», triunfa en Murcia

Según noticias recibidas en la Real Sociedad de foot ball «Alfonso XIII», su equipo ha logrado, en Murcia, tres victorias sobre el club de aquella capital.

Los telegramas en que los jugadores anun-

ciaron a sus compañeros estas victorias dicen que el equipo mallorquín ganó el primer día por cuatro goals contra uno de sus contrarios, el segundo día por cuatro a cero y el tercero, que jugaron contra el equipo «Regional», de aquella provincia, hicieron uno los nuestros por cero de sus contrarios, victoria que es importante si se tiene en cuenta que en el equipo contrario entran diferentes y valiosos elementos de otros «Clubs» reputados de Aguilas y La Unión.

Añaden los telegramas que los jugadores mallorquines fueron ovacionados en todos los partidos y agasajados por la afición de aquella ciudad.

Cámara de Comercio

Restricciones suprimidas

El señor Cónsul Británico en Palma participa a esta Cámara que, habiendo el Gobierno británico, a consecuencia de la paralización de las operaciones militares, suprimido las restricciones que existían para la exportación de varios productos del Reino Unido, se han recibido en este Consulado listas de los artículos de referencia las que irán recibiendo semanalmente, juntamente con otras de productos para la exportación de los cuales todavía se necesitan permisos para ello. Las personas interesadas pueden pasar por dicho Consulado Británico donde estarán a su disposición las listas de referencia.

Las subsistencias

Multa

El Alcalde accidental, señor Barceló y Caimari, ha multado en diez pesetas a un vendedor ambulante de leche por expender su mercancía aguada.

Autorización

El Gobernador civil ha recibido un telegrama del Ministro de Abastecimientos, dándole cuenta de que había ordenado al Gobernador de Albacete que autorice la salida de 40 toneladas de trigo con destino al abastecimiento de esta isla.

Exportación

Anoche fueron embarcadas para Barcelona, a bordo del vapor correo de dicha ciudad, 1,000 docenas de huevos y cincuenta cajas de pescado.

Nueva sucursal bancaria

Desde hace algún tiempo el «Banco Hispano Americano» tiene el proyecto de instalar en Palma una sucursal, a cuyo objeto, como ya dijimos, adquirió el edificio de la calle de Colón donde está instalada «La Azucena», propiedad del Rdo. don Claudio y don Amadeo Fuster.

Para empezar la realización de los trabajos llegaron anteaer de Barcelona el director de la sucursal en aquella ciudad, D. Jaime Mac-Deid, y el Consejero del «Banco Hispano-Americano», D. Resititudo de Amézag. También llegó con el mismo objeto el arquitecto don Luis Madorell, quien ha proyectado y dirigido las sucursales del mismo Banco en Cataluña y dirigirá también la de esta ciudad; en calidad de ayudante del señor Madorell, vino el arquitecto catalán señor Corralje.

El objeto del viaje de estos señores es levantar un plano de toda la finca para que el Consejo de Administración de la Sociedad decida la manera como se ha de distribuir.

Anoche embarcaron para Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», los señores Amézag, Mac-Deid, Madorell y Corralje.

Tuvimos ocasión de hablar brevemente con el señor Madorell, quien nos manifestó que, durante el tiempo que había permanecido en Palma, había levantado el plano del edificio de referencia para presentarlo al Consejo de Administración, para su estudio.

Nos añadió que creía que las obras empezarian dentro de un mes, a más tardar dos, y la inauguración del Banco en ésta, antes de fin de año.

Terminó diciéndonos el señor Madorell que, una vez estudiado el asunto, volverá a Palma para replantar el proyecto.

Asociación de antiguos

Exploradores

Velada

Velada literaria.—El día 12 del actual se celebrará en el Círculo de Obreros Católicos una velada, a beneficio de la Asociación de Antiguos Exploradores.

La función empezará a las cinco y media de la tarde bajo el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Representación del segundo acto de la comedia de los hermanos Quintero «Amores y amorfos». Reparto: Juan María, Jorge L. Andreu; Jorge, Andrés Reines; Moyita, Antonio de P. Morey; Rafael, Sebastián Llompart; Ciutti, Miguel Llompart.
- 3.º Monólogo por el señor Llompart (S.).
- 4.º Poesía por el señor Andreu.
- 5.º El sainete en un acto de Vital Aza «Parada y fonda». Reparto: Palau, Tomás, Escafi; don Emeterio, Gaspar Moner, Rufino, Juan Moragues; Camarero, Lorenzo Guasp.
- 6.º Sorteo de un objeto artístico. La orquesta amenizará los entre actos. Habrá bandeja.

El edificio de Montesión

Anteaer se efectuó el deslinde del edificio de Montesión.

Asistieron al acto el concejal señor Corbella y el arquitecto municipal, señor Benazar; un representante del Ilmo. señor Obispo y otro representante del Delegado de Hacienda.

El servicio telefónico

El sábado, por la tarde, se reunió en el Ayuntamiento la Comisión especial de concejales nombrada para estudiar la proposición de don Alfredo Llompart referente a la municipalización del servicio de teléfonos.

Los reunidos limitáronse a cambiar impresiones sobre la proposición del concejal jaimista, conviniendo en recopilar datos y antecedentes que puedan servir de base para la formación del oportuno proyecto.

Asistieron a la reunión los concejales señores Llompart, Roselló y Servera, Trián (D. Miguel) y Planas.

Protesta

Contra un acuerdo de la Diputación

Lista de las entidades adheridas al acuerdo del «Centro de Defensa Social» protestando contra el de la Diputación por el que encargó la redacción de una Historia de Baleares al escritor sectario don Gabriel Alomar.

Asociación de Felicitación Sabatina de S. Nicolás, Iden del Sagrado Corazón de id., Obrería del Santísimo Sacramento de id., Cofradía de la Virgen de la Salud de El Terrero, Congregación de Hijos de María de id., Asociación del Corazón de Jesús de id., Idem de Madres Cristianas de La Soledad, Cofradía de S. Francisco de Paula de id., Obrería del Santísimo de id., Caja Rural de Capdepera, Apostolado de la Oración de id., Asociación de Hijos de María de id., Idem de Comunión Reparadora de id., Congregación de Madres Cristianas de id., Idem del Sagrado Corazón de Jesús, de María, Terciarios de S. Francisco de id., Asociación de Hijos de María de id., Sindicato Agrícola con Caja Rural de id., Congregación Mariana de id., Idem de Jóvenes de Valldemosa, Asociación de Comunión Reparadora de id., Idem Terciarios de Ariany, Idem de Hijos de María de id., Congregación de Madres Cristianas de id., Sociedad «La Concordia» de Llorito, Asociación del Sagrado Corazón de Jesús de id., La Sociedad de Socorros Mútuos de id., La Junta de la Comuna de id., Congregación de Hermanas del Amparo de S. Llatze, Cofradía de la Virgen del Carmen de id., Asociación de Hijos de María de id. (Continuará)

Por la autonomía

«En el local del «Orfeo Mallorquín» dió ayer su anunciada conferencia, perteneciente a la serie organizada por el «Centre Regionalista», el joven profesor don Bartolomé Oliver.

El conferenciante trató de la autonomía desde el punto de vista de la educación y de la cultura.

Dando por sentado que ésta ha de constituir uno de los principios básicos de la evolución que se opera como consecuencia de la guerra mundial, sostuvo la necesidad y la conveniencia de que la escuela sea, en Mallorca, esencialmente mallorquina, para lo cual la enseñanza se ha de dar en nuestra lengua nativa, por constituir así como un atentado contra la inteligencia infantil el hecho de imponerle, en el momento de su eclosión, los conocimientos mediante la tortura de una lengua extraña, que el niño no entiende.

Combatió las atribuciones que el Estado se arroga en materia de enseñanza, y puso de relieve los perjuicios que origina el presente unitarismo oficial, bajo el cual la escuela resulta estéril. Contra las facultades que abusivamente se atribuye el Estado español en tal terreno, sacó el ejemplo de Inglaterra y de Alemania.

RON LEGITIMO Y COGNACS Superiores

Despacho: Vda. ESBARRANCH e hijos, Santo Cristo, 4

Se recomienda los cognacs marca ESBARRANCH, son muy superiores por ser fabricados de vinos añejos, lo que representa ser especiales en elaboración.

Las Monjas

Grandes surtidos en géneros Negros para Luto Mantos y medios mantos, velos y crespones Se garantizan los NEGROS

Indicó que, si no se crea aquí la escuela verdaderamente nuestra, no podremos disponer de nuestro porvenir, sino que tendremos que servir para «sustentar a los pueblos que hayan realizado tal obra.

Terminó leyendo algunas estrofas de la poesía «Als joves», del vate Costa y Llobera. El conferenciante fué muy aplaudido.

Notas de Sociedad

Fallecimientos

Ha fallecido en la Corte la distinguida señorita Angeles Moragues Monlan, hija del teniente coronel don Francisco Javier.

La finada era persona que, por su carácter afable y bondadoso, se granjeaba el afecto y la estimación de cuantos tenían el gusto de conocerla.

Baja al sepulcro en la flor de la vida, pues sólo contaba 17 años de edad.

D. E. P. Enviamos a su atribulada familia, especialmente a su padre, la expresión de nuestro pésame.

—A los 55 de edad ha pasado a mejor vida en esta ciudad la señorita Maciana Palmer Moyá, hermana del empleado en la imprenta La Esperanza, de CORREO DE MALLORCA, don Juan, E. P. D.

La finada era persona que estaba adornada de excelentes cualidades.

Enviamos a la familia de la finada, especialmente a su hermano D. Juan, la expresión de nuestro pésame.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la simpática señorita Margarita Forteza, hija de D. Jaime, para el joven tasador de alhajas de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares» D. José Forteza Fuster.

La boda se celebrará, D. m., en el verano próximo.

Enfermo

Víctima de un ataque repentino de embolia, al que desde tiempo estaba predispuesto recibió esta madrugada los últimos sacramentos, nuestro particular y distinguido amigo don Francisco Oliver Fernández, Procurador de la ciudad de Manacor.

Desearnos de todas veras su total restablecimiento.

De viaje

Anoche embarcaron para Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», entre otros pasajeros, el abogado don Antonio Gabarró, los comerciantes don Antonio Pomar Kleber y don Gabriel Carbonell, don Joaquín Vidal, el propietario don Ramón Castañer y don León Odín.

También embarcó en dicho buque para Barcelona y Zaragoza, el Canónigo Arcipreste de la Catedral de Huesca, don Santos Subías.

Del mar

Ayer llegó el vapor «Ciudadela», procedente de Ciudadela.

Por la tarde regresó dicho buque al puerto de su procedencia.

Anoche salió el vapor «Rey Jaime II», llegado ayer mañana de Ibiza y Valencia.

Esta noche debe salir para Mahón el vapor «Rey Jaime I», llegado ayer mañana de Ibiza y Valencia.

Mañana, al mediodía, debe salir el vapor «Mallorca», para Ibiza y Alicante.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—La Aparición de la Inmaculada en Lourdes.

Cuarenta Horas.—Concluyen en S. Felipe Neri, en honra de la Inmaculada de Lourdes y en sufragio de un difunto; Exposición a las seis; a las diez Tercia y Misa mayor, a intención de una devota persona, con sermón por el Reverendo Padre Miguel Matas, C. O.; a las doce, hora en que tuvo lugar la primera de las apariciones, rezada una parte del Santísimo Rosario, al tiempo de una misa, se cantará un solemne Te Deum;

por la tarde a las seis y cuarto, conclusión de la Quincena, último día de Triduo con sermón por el citado orador y solemne reserva de S. D. M.

Empiezan en Santa Clara dedicadas a la Virgen de Lourdes; Exposición a las siete, a las diez y media se cantará la Misa mayor en la que predicará el Rdo. P. Gaspar Morey, C. O.; a las doce, durante una misa, se rezará el Santo Rosario con la Salve y Letanía cantadas; por la tarde a las seis y cuarto, Corona de la Virgen, rezada, Trisagio mariano cantado, sermón por el mencionado P. Morey y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En San Francisco, por la tarde, a las seis, rezo de la Corona y continuación de los Trece Martes de San Antonio de Padua con exposición del Santísimo y sermón por el Reverendo P. Antonio Mójor, T. O. R.

—En San Miguel, al anochecer, después de rezado el rosario, devoto ejercicio con meditación, dedicado a Nuestra Señora de Lourdes.

Visita.—A Ntra. Sra. del Puig en San Jaime.

Sueltos y noticias

Por agresión

Ha sido puesto bajo la acción judicial un sujeto que en el Coll d'en Rebassa agredió con un palo a otro, produciéndole varias contusiones.

Hurto

La guardia civil del puesto de Palma ha detenido a un sujeto presunto autor de un hurto de hierro perpetrado en el arrabal de Santa Catalina.

Hallazgo de un cadáver

Anteaer fué hallado en el punto conocido por «Ca'n Sanxo», en Inca, el cadáver del vecino de aquella ciudad Guillermo Coll Ramón, de 70 años de edad y natural de Lloseta.

Parece que dicho individuo falleció a consecuencia de un ataque cardíaco.

Advertencia

Se avisa a las Señoras que deseen hacer los Santos Ejercicios en el Convento de María Reparadora que no encontrarán sillan en la Capilla ni se les reservará sitio. Se aplica que cada una lleve su sillita de Misa.

El «Mallorca»

A la hora de cerrar esta edición aun no está señalado el vapor «Mallorca», que debía llegar esta mañana, procedente de Barcelona.

Probablemente llegará entre doce y una de esta tarde.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos se convoca a la Junta General de Accionistas para celebrar sesión ordinaria el día 15 de Febrero corriente a las 17 horas en las Oficinas de esta Compañía, (estación de Palma).

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los señores Tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de esta Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones depositadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelvan los títulos. Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría todos los días laborables, de diez a doce, desde el inmediato a la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la reunión.

Durante los seis días anteriores al de la Junta se pondrán de manifiesto a los señores Accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balance de la Compañía.

Palma 1.º de Febrero de 1919.—El Presidente, Juan Marqués.—P. A. de la J. A., Rafael Blanes, Vocal-Secretario.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID

Durante el armisticio

Madrid, 8 (22:00)

Las industrias de Westfalia, paralizadas.—Tumultos en Haman

Londres.—Noticias de Alemania dicen que han paralizado sus trabajos, por falta de primeras materias, las industrias de Westfalia.

En la ciudad de Haman hubo algunos tumultos, resultando de ellos varios muertos y heridos.

La Asamblea de Weinar.—La paz conforme a los catorce puntos de Wilson

Copenhague.—La apertura de la Asamblea de Weinar ha sido bastante tumultuosa.

En la sesión los socialistas extremos y los conservadores atacaron duramente al Gobierno, suscitándose, por esta causa, ruidosas escenas.

Se habla de que en esta Asamblea se pronunciará un discurso favorable a que la paz sea hecha conforme a los catorce puntos del Presidente Wilson.

La lana en Francia.—Libre exportación Madrid, 9 (1:00)

París.—El Presidente francés en Marruecos, general Liautey, ha ordenado que se declare libre la exportación de lana a Francia, a los países aliados y a los neutrales.

Desmintiendo noticias sobre la exportación inglesa

París.—Es inexacto que el Gobierno inglés haya prohibido la exportación de hilo, lana y tejidos a España, Francia y Bélgica.

Disturbios en Kiel

Berna.—Noticias oficiales de Alemania

dicen que en Kiel han vuelto a establecer serios disturbios.

La guarnición de aquella población fiel al Gobierno se esfuerza en ahogar el comunismo.

De los choques habidos anoche entre los revoltosos y las fuerzas leales resultaron nueve muertos y veintitrés heridos.

La revolución en Bransvick

Berna.—El Congreso comunista de Bransvick ha acordado declarar la revolución en sus Estados contra el Gobierno nacional.

Ha sido formada una guardia roja, la cual se compondrá de ocho mil hombres.

Gracia e Italia, de acuerdo

París.—Noticias de Atenas y de Roma dicen que entre los Gobiernos griego e italiano se ha llegado a un acuerdo acerca de las reivindicaciones territoriales en los Balcanes.

Mediante dicho acuerdo, Grecia se compromete a ayudar a la formación de un Estado armenio, el cual se pondrá bajo la tutela de Italia.

Madrid, 9 (22:00)

Demostaciones de desagrado

Londres.—Un comunicado oficial dice que se han producido dificultades en la repatria-

ción de soldados procedentes de Francia, muchos de los cuales fueron a la Alcaldía para hacer demostraciones de desagrado.

Se arrestó a nueve soldados, adoptándose, además, otras medidas para evitar la repetición de incidentes.

Detenciones en Constantinopla

París.—De Constantinopla comunican que han sido allí detenidos los miembros del Club «Unión Progreso».

Entre los detenidos figuran varias personalidades civiles y militares—habiendo sido acusados los detenidos de especulaciones ilícitas, matanzas de armenios, deportaciones de los griegos y malos tratos a los prisioneros.

Constitución de un Comité

París.—Ha sido acordada la propuesta de Wilson de constituir en París un Comité para tratar de las cuestiones de hacienda, aprovisionamiento y flete de las primeras materias.

Aviones con pasaje

París.—Los aviadores Farman y Goliat salieron ayer, en aviones, para Londres, llevando pasajeros en los aparatos.

Designación

París.—Polonia ha designado a Paderewsky para delegado en la Conferencia de la paz.

Madrid, 10 (1'00)

Sigue la huelga de los empleados del metropolitano

Londres.—A pesar del acuerdo de los obreros huelguistas de volver al trabajo los empleados del metropolitano no reanudaron ayer al trabajo.

Para efectuar el servicio de transportes se ha recurrido a los camiones militares. Las negociaciones con los huelguistas de Belfast han quedado aplazadas.

La Bolsa

Madrid, 9 (1'00)

Cotización del sábado

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado (77'75), Amortizable 5 por 100 (96'40), Amortizable 4 por 100 (88'00), Banco de España (495'00), Compañía Tabacalera (297'00), Francos (91'00), Libras (25'64), Exterior (88'50).

El sindicalismo en Andalucía

Madrid, 8 (22'00)

Habla Romanones

El jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, nos ha manifestado este mediodía a los periodistas que tenía mejores impresiones del conflicto sindicalista existente en Sevilla.

En cambio, nos ha confirmado que en Cádiz existe alguna anomalía.

El membrete de los sindicalistas

En el Congreso se comentaba ayer tarde el membrete que emplean los sindicalistas andaluces y que dice así: «Ni Dios, ni amo, ni ley».

Madrid, 8 (1'00)

Noticias de Córdoba

Córdoba.—La comisión del Instituto de reformas sociales venida para intervenir en el conflicto agrario planteado en esta provincia ha conferenciado con los patronos y obreros agrícolas.

En la entrevista se trató de los problemas agrarios. Cada uno de los presentes expuso su opinión sobre el conflicto.

El señor Vizconde de Eza y sus compañeros del Instituto de reformas sociales han sacado de la conferencia impresiones optimistas. Los comisionados visitarán varios pueblos.

Madrid, 9 (22'00)

Tranquilidad en Sevilla

En el Ministerio de la Gobernación se nos ha manifestado a los periodistas que en Sevilla reina tranquilidad.

La situación en Sevilla

Sevilla.—Ha comenzado a restablecerse el servicio de carruajes, circulando bastantes tranvías.

La Unión Eléctrica ha acordado reanudar, desde mañana el trabajo.

Los cafés se hallan abiertos.

Hoy, por la tarde y noche, habrá función en los teatros.

Los elementos de la Federación promotora de la huelga han publicado un manifiesto.

Madrid, 10 (1'00)

En Granada

Granada.—Se ha declarado la huelga de los obreros de las minas de Sierra Luján, los cuales piden sea despedido un capataz.

Los huelguistas ascienden a 540. Varios de ellos saldrán para Madrid con objeto de exponer al Ministro de la Gobernación el malestar popular que se siente.

Los concejales de oposición publicarán un manifiesto explicando su gestión y ofreciendo renunciar el cargo si el pueblo no aprueba su conducta.

Por las calles se ven numerosos grupos de obreros que vinieron de los pueblos para asistir a un mitin que debía celebrarse en esta ciudad y que fué suspendido.

Se han tomado grandes precauciones, habiéndose concentrado la Benemérita.

El Alcalde ha conferenciado con los representantes de la Casa del Pueblo, a quienes ofreció colocar a algunos obreros en los trabajos del ramo de construcción.

Estos se negaron a aceptar el trabajo que se les ofrecía hasta tanto que se coloquen a todos los obreros que se hallan parados.

Este asunto se someterá a la deliberación del Ayuntamiento.

Espanoles libertados

Madrid, 8 (22'00)

En Alemania

El Gobierno alemán informa al de España

que han sido libertados en Berlín varios españoles que habían sido encarcelados por delitos políticos.

Entre los libertados figura D. Jaime Mir, quien estaba condenado a muerte.

De Marruecos

Madrid 8 (22'00)

Buque de guerra francés en Jubá

El Delegado del Alto Comisario español de Marruecos en Cabo Jubá informa al Gobierno de que llegó a aquellas aguas un buque de guerra francés el cual continuó luego el viaje con rumbo al Norte.

Antes de seguir el viaje, empero, el capitán del buque cumplimentó a las autoridades.

Depósitos de municiones que explotan en Laucien.—Muertos y heridos

El Comandante de la plaza de Ceuta participa al Ministro de la Guerra que han explotado los depósitos de municiones de las baterías del fuerte Laucien.

En estos depósitos había almacenadas municiones para unos 800 disparos.

A consecuencia de la explosión, han resultado muertos los siguientes individuos: del batallón de Llerena, el cabo Miguel García y los soldados Ceferino González y Francisco Taboada, y el sargento de artillería don David Rodríguez; heridos el capellán don Rogelio López, el suboficial señor Reverio, el brigada señor Ballesteros, el sargento señor Giménez, el cabo Casas, los soldados Jonte y Martín, los músicos Torres y Sánchez, el artillero Antonio López, el ingeniero Félix Monte, el teniente de Intendencia señor Claro y el soldado sabino López; y contusos: el teniente de Sanidad señor Palencia y los soldados de Ingenieros Fernández y Romeo.

Hasta ahora se ignora las causas que hayan podido producir este accidente.

El movimiento monárquico de Portugal

Madrid, 8 (1'00)

Tranquilidad

Noticias recibidas de Portugal acusan tranquilidad en Lisboa, Oporto, Braga y Viana.

Ataque a Lirandela por los monárquicos

Lisboa.—Los monárquicos han vuelto a atacar Lirandela, teniendo en este ataque varios muertos y heridos.

Los realistas abandonan Murga

Lisboa.—Las tropas realistas han abandonado la plaza de Murga. Las tropas monárquicas se concentran en el bajo Vouga.

Muerte del capitán Camacho

Lisboa.—Al pasar preso el capitán Camacho por la plaza del Comercio, un desconocido le disparó un tiro, dejándole muerto. El agresor fué detenido.

Manifestaciones en Lisboa

Lisboa.—En esta población se han registrado algunas manifestaciones que pretendían alterar el orden público. Los manifestantes fueron fácilmente disueltos por la policía.

Tropas republicanas al Norte.—El presidente las despide

Lisboa.—El Presidente de la República ha visitado los cuarteles de la guarnición de Lisboa, donde despidió a las tropas que marchan al Norte para pelear contra las fuerzas realistas que allí se han adueñado de la situación.

Las manifestaciones de Romanones sobre Portugal.—El jefe del Gobierno portugués elogia a España

Lisboa.—Han sido muy bien comentadas en esta capital las manifestaciones hechas por el Conde de Romanones respecto a Portugal, diciendo que no toleraría manejos de monárquicos en la frontera.

Con este motivo, en la sesión de la Cámara hubo discursos de encomio para España. El jefe del Gobierno lusitano elogió las buenas relaciones que existen entre los dos países hermanos.

El servicio de trenes hasta Tuy

Oporto.—La Junta gubernativa realista ha organizado el servicio de trenes hasta Tuy.

Los restos de Paes

Oporto.—Los restos mortales del Presidente Sidonio Paes serán llevados, desde el Panteón Nacional, a su pueblo natal.

Paiva Couceiro, herido

Lisboa.—Noticias de Oporto dicen que en los últimos combates librados ha sido herido el caudillo monárquico, Paiva Couceiro. La herida ha sido en un brazo, al que tiene que llevar en cabestrillo.

El Ministro de la Guerra, al frente

Lisboa.—En tren especial ha marchado al frente el Ministro de la Guerra, Acompaña al Ministro el Estado Mayor, que ha de activar la campaña contra los monárquicos.

El teniente Duarte, encarcelado

Lisboa.—Ha sido encarcelado el teniente Duarte, por haber publicado un manifiesto.

El Gobierno, al frente

Lisboa.—El Gobierno ha anunciado que visitará el frente de operaciones.

Nota del Gobierno español

Lisboa.—El Gobierno republicano ha recibido una nota del Gobierno español en la que le confirma que España impedirá en la frontera los manejos de los monárquicos portugueses.

La viruela en Lisboa

Lisboa.—Los últimos partes sanitarios de esta población dicen que en estas pasadas semanas ha habido 307 casos de viruela.

Madrid, 10 (1'00)

Fugitivos republicanos que llegan de Oporto a Lisboa.—Lo que cuentan

Lisboa.—Algunos ferroviarios adictos a la República, que consiguieron evadirse de Oporto y llegar a Aveiro, han relatado lo siguiente: «El teatro Eden ha sido transformado en prisión de los republicanos.

A los prisioneros se les trata mal; desde allí los llevan a un penal.

Hace días circularon rumores de que dicha prisión iba a ser asfaltada, y entonces los monárquicos cometieron verdaderas excesos con los prisioneros.

Algunos marineros que entraron el sábado en Oporto llevaron algunos periódicos con la noticia de la capitulación de las fuerzas monárquicas en Montsant, periódicos que iban destinados a algunos republicanos de Oporto.

Estos periódicos fueron vendidos más tarde a altos precios.

Otros testigos llegados de Oporto relatan que se nota la falta de viveres en las poblaciones que ocupan los monárquicos.

Las subsistencias

Madrid, 8 (22'00)

La exportación de lentejas

La «Gaceta» publica una disposición del Ministerio de Abastecimientos declarando que la exportación de lentejas en el año actual no excederá de diez mil quintales métricos.

El precio regulador para tener el derecho de la exportación será de 92 pesetas los cien kilos, pagando 28 pesetas por derechos.

Madrid, 9 (22'00)

Reunión en el Ministerio de Abastecimientos

En el Ministerio de Abastecimientos se han reunido el Ministro del departamento y el Sindicato de panaderos.

Se acordó en la reunión autorizar a éstas para adquirir trigo y mouturarlo sin intervención de los harineros.

El señor Argente ha dispuesto la incautación de las fábricas de mouturación, encomendándolas a los ingenieros militares.

Decreto del señor Argente

El Ministro de Abastecimientos, señor Argente, ha publicado en la «Gaceta» un decreto sobre la baja de fletes.

En él dice que la huelga argentina impide la salida de los barcos que deben traer trigo a España.

Indica, sin embargo, que el vapor «Urkomenda», que salió de la Argentina, trae 6 000 toneladas de trigo para España.

El problema de la autonomía

Madrid, 8 (22'00)

Reunión de los parlamentarios regionalistas

Esta mañana han celebrado una reunión los parlamentarios regionalistas que se encuentran en Madrid.

La reunión ha durado largo tiempo. Tenía por objeto cambiar impresiones acerca del momento político, especialmente por lo que a la discusión del asunto de la autonomía se refiere.

Lerroux y los regionalistas

El jefe de los radicales, señor Lerroux, estando hablando con los periodistas, nos ha manifestado que sabía la reunión que habían celebrado los regionalistas por haberlo leído en la Prensa.

En la Oficina regionalista.—Referencia de la reunión

Estuvo uno de nuestros redactores en la Oficina regionalista, al objeto de inquirir noticias acerca de la reunión celebrada por los parlamentarios catalanes.

Allí se nos manifestó que éstos, en la reunión celebrada, habían cambiado impresiones sobre el debate autonómico.

Se nos añadió que los regionalistas acordaron repartirse los turnos para combatir los presupuestos, y volver el martes al Congreso.

Habla Romanones

El jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, hablando de la reunión celebrada por los regionalistas, nos expresó su confianza de que se llegue aún, con respecto al problema de la autonomía, a una solución armónica.

Comentarios.—¿Que acordaron los regionalistas?—¿Una reunión en Barcelona?—Marcha de los catalanistas

Ayer tarde se comentó vivamente en el Congreso la reunión que habían celebrado por la mañana los regionalistas, reunión a la que, aparte de éstos, asistieron varios diputados de otras fracciones políticas, pero también catalanes.

Cuantos intentos realizamos para averiguar los acuerdos adoptados en dicha reunión fracasaron.

Sin embargo, se ha traslucido la importancia de los mismos.

Parece también que dichos acuerdos se ratificarán en una reunión que se celebrará mañana en Barcelona.

Al objeto de asistir a la reunión de mañana, han salido para la Ciudad Condal los diputados catalanes.

Solamente se ha quedado en Madrid el señor Lerroux.

Lo que dice un ministerial

Un ministerial caracterizado se mostraba esta tarde satisfechísimo de la sesión de ayer en el Congreso.

Decía que en ella se vio que el «leader» de los regionalistas catalanes, señor Cambó, era un náufrago en las aguas revolucionarias que pedía un cable de salvación y que Romanones no le tendió.

Comentarios de los conservadores

Los conservadores, comentando la actitud de los regionalistas, hacían resaltar el fracaso de la táctica del señor Cambó, «que—decían—, viendo la imposibilidad de imponer su voluntad, cayó en el ridículo, siendo tarde para abandonar su postura.

Y añadían:

«Al retirarse el señor Cambó del Parlamento, cayó en manos de la revolución, y como ello le restó simpatías de los burgueses, al querer volver se encuentra con el dique izquierdista que se lo impide.

Otro error de los regionalistas ha sido traer el estatuto. Sin él, hubieran obtenido algo; pero, con él, nada, por oponerse el resto de España».

Hablan los catalanistas

Los catalanistas han manifestado que, a

pesar de los radicales acuerdos tomados en Barcelona, han querido cargarse de razón, suavizando su actitud hasta acceder a introducir modificaciones en el estatuto de la Mancomunidad.

Añadían que el proyecto del Gobierno es contrario al espíritu catalán.

Y agregaban: «El Sr. Cambó procuró ayer llegar a una avenencia.

«Queremos agotar los recursos con una proposición incidental».

Lo que dice un jefe de minoría

Un jefe de minoría decía esta tarde: «Es inútil el requerimiento de los catalanistas para que hablemos todos los jefes de minorías, pues todos saben como pensamos.

Sin embargo, si se considera indispensable, habiáremos, porque todos tenemos el valor de nuestras convicciones».

Madrid 9 (1'00)

Los parlamentarios catalanes, a Barcelona

Ayer tarde marcharon para Barcelona los parlamentarios catalanes.

Palabras de Marcelino Domingo

El diputado republicano don Marcelino Domingo decía ayer tarde: «En la reunión de esta mañana no se adoptó ningún acuerdo. Se tomarán los acuerdos mañana en Barcelona.

Creemos perdido el pie en las Cortes. Pero no nos resignamos a perderlo fuera de ellas.

Ignoro si acordaremos mañana no volver al Parlamento. Desde luego, no volveremos a tratar del asunto de la autonomía».

Censuró luego a los monárquicos por negarse a dar su opinión.

«La Epoca»

El diario «La Epoca», órgano del partido conservador, coincide con otras opiniones en considerar que el requerimiento del señor Cambó a los jefes de las minorías eran baldíos, puesto que ya conoce la opinión de aquéllos.

La coupletista «Mary Focela»

La coupletista «Mary Focela» se presentó ayer en el teatro Lara con todo el decorado y vestuario.

El éxito no correspondió a las esperanzas. Esto disgustó a la artista, que ha rescindido el contrato.

Comentarios de «La Correspondencia Militar».—Sobre la actitud de Marcelino Domingo

El diario «La Correspondencia Militar» dice, comentando el discurso que pronunció ayer en el Congreso el diputado señor Domingo:

«Marcelino Domingo es un modelo de callmniadores. Ayer afirmó en el Congreso, cínicamente, hechos referentes a la actitud del Ejército en la cuestión de la autonomía que son totalmente falsos, habiendo faltado, por lo tanto, descaradamente a la verdad.

El ejército permanece totalmente ajeno a las cuestiones políticas.

Quiénes procedan como Marcelino Domingo deben ser combatidos a todo trance, pues España no puede caer en el abismo que supone que puedan gobernarla un día quienes emplean tales procedimientos».

Dándose de baja

Gerona.—Todos los militares se han dado de baja del Casino porque algunos socios de éste felicitaron al diputado regionalista señor Rahola con motivo de su interpelación, explanada en el Congreso, sobre los sucesos de Barcelona.

Madrid 9 (22'00)

De Barcelona.—Llegada de parlamentarios.—Fiesta aplazada.—Violento artículo de «El Progreso»

Barcelona.—Han llegado a esta población los parlamentarios catalanes.

Se ha aplazado la fiesta que el «Fomento autonomista catalán» pensaba celebrar en la iglesia de las Dominicas, para pedir a Dios el triunfo de los catalanistas.

La epidemia gripal sigue acentuándose en esta población.

El periódico de Lerroux «El Progreso» publica un violento artículo censurando a los catalanistas que ocupan cargos oficiales y no los dimiten.

De Provincias

Madrid, 9 (1'00)

De Córdoba.—La Remonta.—Desgracia

Córdoba.—Las fuerzas vivas piden al Gobierno que no se verique el traslado del establecimiento de la Remonta, que existe aquí hace más de veinte años.

En el tren correo de Sevilla venía el recluta José Roig, quien se había subido al estribo. Al llegar a un paso a nivel, se cayó, pasándole el tren por encima, destrozándole. Era el herido natural de la provincia de Santander.

El Juzgado militar practica las diligencias que el caso requiere.

Madrid, 9 (22'00)

De Tarragona.—Descarrilamiento

Tarragona.—Cerca de esta población descarriló el tren expreso.

Del descarrilamiento resultaron heridos el conductor y una pareja de la Benemérita.

De Zaragoza.—La huelga del ramo de ebanistería

Zaragoza.—Tiende a solucionarse la huelga de los obreros del ramo de ebanistería.

Mañana se abrirán los talleres.

En el Centro Mercantil se ha celebrado una reunión, acordándose en ella que los comerciantes cierren antes que tolerar la elevación de las tarifas.

compuesta de seis acorazados y seis destructores.

—El crucero acorazado «Carlos V» y los torpederos de la segunda división naval han recibido orden de salir para la Ría Marín.

De Pontevedra.—Desgracia

Pontevedra.—El cabo del 15 regimiento de artillería Rafael Suárez se cayó de un carro cargado de paja, pasándole las ruedas del vehículo por encima del cuerpo.

Fuó trasladado al cuartel en grave estado.

Madrid, 10 (1'00)

De La Línea.—Corrida de toros

La Línea.—Se ha celebrado la anunciada corrida de toros de muerte.

Los matadores fueron «Belmonte», «Valerito» y «Belmontito».

De Toledo.—Junta general

Toledo.—La «Asociación defensora de intereses toledenses» ha celebrado Junta general, acordando solicitar del Estado que el Ferrocarril internacional París-Algeciras pase por Toledo.

Iguamente acordó protestar del aumento de las tarifas ferroviarias, pues muchos artículos se encarecen a causa de ello.

Noticias varias

Madrid, 8 (22'00)

Para la reorganización del partido jaimista.—Comisión a París

En la próxima semana marchará a París, con objeto de visitar a Don Jaime de Borbón, una comisión del partido jaimista formada de los señores Arévalo, Careaga e Iglésias (D. Dalmacio).

Dicha comisión tratará con su Caudillo de la reorganización del partido.

A su regreso, convocarán a una Asamblea. En ella expondrán el criterio de D. Jaime.

Madrid, 9 (1'00)

El Rey a San Sebastián

El Rey irá a San Sebastián para pasar allí tres o cuatro días.

Concejal absuelto

El Jurado ha votado la inculpabilidad del concejal de este Ayuntamiento Sr. Blanco Soria.

Estaba acusado del delito de cohecho.

Madrid 9 (22'00)

Reunión de Ingenieros

Grandes Almacenes de S. José VDA. DE IGNACIO FIGUEROLA ¡GRAN ACONTECIMIENTO! Desde el 1.º de Enero Se detallarán todos los géneros a MITAD DE PRECIO ¡LO NUNCA VISTO! Esta Casa no tiene Sucursales

Campos Eliseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas
Fundado por DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA en 1864
Dirigido por DON SILVIO VIDAL PEREZ
Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:
ARBOLES FRUTALES
en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS
Injertos, Barbados, Estaquillas,
de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica a esta casa a quienes los soliciten.
La práctica en los embalajes y demás permite verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.
Telégrafo y Teléfono

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molesta los callos y durezas. Es curioso no motivo los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito: Farmacia Róvor, Plaza Antonio Maura.
De venta en las principales Farmacias de España.



El Reumatismo

Localizado o generalizado, reviste las formas aguda ó crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel

Como preventivo, deberá observarse el tratamiento cuando menos 2 veces en el año
Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.
Laboratorio L. Richelet, de Sedan, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Imp. LA ESPERANZA, Lonjola, 11, Palma de Mallorca



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

- La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las picasas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á los tres desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en la Droguería de Palma Mallorca: de la Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20, 22 y 24

Liga de Propietarios

“Cámara Oficial de la Propiedad Urbana,”

Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NÚM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Peñales Brossa 30 y Valero 1	7	1.º	Morey, 4 1.º Colón 62	mucha claridad, vista distintas calles aguas Botica, rebotica, local propio para caso.

Véase relación general en el domicilio social: Calle de Sintas, 6, bajos.

Caliente V. su cama

Con un Calorífero de GOMA, mineralizada; los hay en cuatro tamaños, no molestan, son cómodos e higiénicos, imprescindible para personas de ilustres, en venta

ENRIQUÉ CODINA

CALLE UNION, 8 PALMA

Teléfono 271

Galletas OLIBET

RENTERIA

Exijase esta Marca la mejor de España
Representante M. SERRA BENSASAR
plaza de Santa Eulalia, 10, Palma, Centro de Anuncios

CEREBRINO MANDRI

CALMA Y SIEMPRE LAS CURA

JAQUECAS, MIGRAÑAS, NEURALGIAS, DOLORES NERVIOSOS Y REUMÁTICOS

DE VENTA = FARMACIAS Y CENTROS DE ESPECÍFICOS
Depósito general, Ancha, 25 Barcelona



Los infalibles resultados del Jarabe Orive, no se hacen esperar en la curación de la tos, catarros, bronquitis etc.

Nodrizas

robusta, de 33 años, leche de 8 días, se ofrece para criar en su casa. Informes: Antonio Oliver, Sol, 18, Villafranca de Bonany.

Vinos de mesa Oliver

De venta en la mayoría de Colmados.

Se alquila

Espaciosa casa de grandes salones, propia para clases o talleres, situada calle Alfarrería núm. 4. Informes: Portella, 30.